

**ANUNCIO**

AGUSTIN S. ARTEAGA ARMAS, Secretario del Tribunal Calificador constituido para la evaluación del proceso selectivo con objeto de conformar una LISTA DE RESERVA DE CONDUCTORES PARA LA EMPRESA PUBLICA GUAGUGOMERA SAU, cuyas bases específicas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de Guaguagomera SAU y publicadas en el BOP nº 54 de fecha 5 de mayo de 2.017, **CERTIFICA:**

Que de conformidad con el punto III.V.II de las bases que rigen la convocatoria, se hace pública la valoración provisional de la puntuación obtenida en la Fase de Concurso, por parte de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACION
Rodríguez Herrera	José Manuel	78675806M	1,4
Darias Herrera	Miguel Angel	43825652A	1,10
López Mesa	Amelia	43620383D	1,09
Melián Herrera	Pedro Luis	78676317X	1,09
García Rodríguez	María del Mar	45458021Q	1,05
Hernández Dorta	Fernando	45455645D	0,50
González Febles	Noel Alejandro	78702139A	0,35
Santos Coello	Carlos Ramón	43830322G	0,15
Hernández Martín	José Antonio	42097447H	0,09
Aguilar Darias	Juan Antonio	78398398T	0
Arteaga Armas	Sebastián Ezequiel	78402091J	0
Barroso Hernández	Manuel Jesús	45701841J	0
Clemente Medina	Victor Manuel	43828433R	0
Fuentes Ruiz	Jesús	78621923B	0
García Rodríguez	Francisco Javier	42094560Y	0
Hernández Arzola	José David	78692583S	0
Hernández Curbelo	Agustín	78399651B	0
Herrera Armas	Jonás Ramón	78673599Y	0
Herrera Herrera	Antonio José	78408618P	0
Herrera Mora	Dionisio Inocencio	78407581Y	0
León Alvarez	Sebastián Ramón	78404489L	0
Martín Polegre	José Manuel	43800541P	0
Montesdeoca Araujo	Daniel	43292563P	0
Moreno González	José Angel	43782380V	0
Padrón Cubas	Juan Manuel	43830294E	0
Pérez China	Jesús Javier	78676677W	0

Conforme a lo dispuesto el apartado 10.4 de la Base Décima de las Bases Generales publicadas en el B.O.P nº 73, de 4 de junio de 2012, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

Por lo que de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el Visto Bueno de su Presidente, expido el presente, a cuatro de agosto de dos mil diecisiete.

vºBº
El Presidente,

Santiago E. Martín Francisco

El Secretario

Agustín S. Arteaga Armas